Gobierno de Catamarca

Asesoría General de Gobierno

Seguridad - Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Ernesto Olindo Vega, DNI. N° 11.541.098, al cargo Categ. 18, Pta. Pte., de la Policía de la Provincia de este Ministerio, a fin de acogerse al Beneficio de la Jubilacion Ordinaria a partir de 22NOV20. Autorízase a la Policía a reconocer los servicios prestados y asentir la liquidación en concepto legítimo abono (haberes, aportes y contribuciones), acaecidos hasta su efectiva prestación, aprobar la Liquidación Final y pago de haberes, aportes y contribucioes correspondientes, hasta el 30ABR21.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 03-12-2025 01:21:18

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa